

Formato de la Posición Institucional¹

Programa Servicios de educación y posgrado E010

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

UR A2M:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	Es importante, que la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas realice un requisitado correcto de los formatos para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, en especial los de las Poblaciones que atiende el programa.	Esta UR A2M , considera pertinente la recomendación registrada.	Invitación para que la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas realice un requisitado correcto de los formatos para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, ya que, por tratarse de un programa compartido, la carencia de información de alguna UR tiene un impacto negativo en los resultados de la evaluación.
Recomendaciones	Sería recomendable que la Comisión de Operación y Fomento a las Actividades Académicas del IPN dejara de formar parte de este programa y se integre a uno que brinda	Esta recomendación, sale del ámbito de competencia de las UR's	Se sugiere pasar al siguiente nivel de competencia tanto de la SEP como de la SHCP para la atención de esta recomendación

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

infraestructura
educativa.

UR L8K COLMEX

Debilidades y/o Amenazas.

En cuanto a la información que se encuentra contenida en los formatos para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, las Unidades Responsables (UR) que operan el programa reportan Alumno/a Atendido/a, con características específicas quienes por su objeto de creación atienden una población específica.

En cuanto a la integración de la información y el llenado de los formatos para la elaboración de la Ficha de Monitoreo, se realizan reuniones con la Dirección General de Evaluación Políticas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las UR que operan el programa para que la información se integre la manera más clara posible.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones.

La Dirección General de Evaluación y Políticas de la SEP y las Unidades Responsables (UR) que operan el programa trabajaran en conjunto para la actualización del Documento Diagnóstico.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ³
Debilidades y/o Amenazas	Persiste la heterogeneidad en la calidad de información que reportan las UR del Programa, en los formatos para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, diseñados por el CONEVAL, específicamente en CGUT	Mantener homogeneidad en la información que se reporta en los formatos de CONEVAL para la elaboración de las fichas técnicas	Ficha de monitoreo 2017 – 2018
Aspectos comprometidos en 2017	Reportar la información de la población atendida en el formato que diseña CONEVAL,	La información se reportó a través del formato que diseña CONEVAL.	Utilizar los formatos que envía CONEVAL para el envío y

³ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

	para la elaboración de la ficha de monitoreo 2017.	reporte de información .
Aspectos comprometidos en 2017	Revisar y actualizar el documento diagnóstico del programa.	Se mantiene el Documento Diagnóstico del Programa. Documento Actualizado al 29 de diciembre de 2017.

UR A3Q: El programa presupuestario E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado es un programa compartido por lo cual la UNAM de manera unilateral no puede comprometer ninguna acción o decidir su factibilidad, para ello se establecen mesas de trabajo coordinadas por la Dirección General de Evaluación de Políticas, donde con las URs participantes que integran el programa se toman acuerdos, viabilidad de las recomendaciones, etc.

Para el caso de la ficha de monitoreo y evaluación 2016-2017 la versión final fue enviada vía correo electrónico junto con el presente formato a esta dependencia el día 29 de agosto del presente año, por lo que aún no se realizan las mesas de trabajo para valorar las recomendaciones y en su caso decidir las acciones a atender.

UR A00 UPN:

Consideramos de suma importancia que se pueda acomodar a UR's que no compartan las funciones del resto, en programas presupuestarios acordes con la actividad que realizan, esto con el fin de que no perjudiquen el cumplimiento de los objetivos del programa y que al mismo tiempo no se le exijan funciones que no le corresponden.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ⁴
Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones.	Revisar y actualizar el documento diagnóstico del programa.	Puede ser de utilidad contar con un documento de diagnóstico del programa, el cual sintetice la información más relevante desde su entrada en funcionamiento.	Se está elaborando el documento de Diagnóstico del programa, en conjunto con todas las instituciones

⁴ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

participantes, en
coordinación con la SEP.

UR B00:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ⁵
Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones.	Reportar la información de la población atendida en el formato que diseña CONEVAL, para la elaboración de la Ficha de Monitoreo 2017.	El IPN la detecta como un área de oportunidad y se han implementado mejoras.	Se reportará las poblaciones hasta el nivel de municipio.
Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones.	Revisar y actualizar el documento diagnóstico del programa.	El IPN la detecta como un área de oportunidad y se han implementado mejoras.	Se enviará el diagnóstico institucional actualizado.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

UR A2M: Se sugiere llevar a cabo reuniones previas de trabajo entre las UR's participantes del programa y la entidad responsable de la elaboración de la ficha de monitoreo, a fin de enriquecer la versión final.

UR K00: Que se establezca una guía metodológica de la elaboración de los reportes e informes para todas las URs participantes, de igual manera establecer una guía de los indicadores a evaluar, así como los procesos necesarios en donde se señale la aplicabilidad para cada UR.

UR B00: El IPN considera el resultado de la evaluación como un área de oportunidad.

⁵ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

UR L8K: Al analizar el historial de las evaluaciones y fichas de monitoreo del programa, se han obtenido resultados satisfactorios al seguimiento de metas del programa. Lo anterior derivado de la coordinación interinstitucional de las autoridades de la SEP, las UR participantes y el CONEVAL.

UR A3Q: Punto de vista como dependencia participante UNAM:

El programa presupuestario E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado contó con ficha de monitoreo y evaluación 2016-2017 realizadas por la Dirección General de Evaluación de Políticas, dicha ficha presenta la información básica y general del programa donde una parte de la información es tomada de los diagnósticos e información que las dependencias entregamos y otra es tomada de la información que entrega la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SEP, etc., y presentada como información consolidada por lo que es difícil respaldar ya que cada dependencia participante sólo puede hacerse responsable de su propia información aunado a que generalmente no se presentan las ligas de las fuentes de información.

UR A00: La Ficha de Monitoreo y Evaluación recaba la información más relevante del programa, sus aciertos y limitaciones.

UR L6H: La unidad L6H considera como población beneficiada talleres y laboratorios del IPN, por lo que no se puede reportar la información en la FMyE. Cabe recordar que COFAA es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de apoyar técnica y económicamente al propio instituto para mejor la realización de sus finalidades, entre ellas dar atención a los talleres y laboratorios del IPN.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

UR A2M: Varias de nuestras observaciones realizadas en el formato de comentarios, (archivo que acompaña a la versión preliminar de la ficha de monitoreo) fueron atendidas por la entidad responsable de la elaboración de la ficha. Sin embargo, en la versión final, se detectan algunos detalles no atendidos, por lo que se reitera el comentario del punto 2. A continuación, se señalan los detalles no atendidos:

1. En el apartado "resultados", se menciona que "...en el indicador de Propósito de la MIR "Tasa de variación de la matrícula de licenciatura y posgrado respecto al año anterior" se tiene registrada una meta del 0.89% y se alcanzó un 3.23%, rebasando su meta un 363.40% con respecto a la modificada..." Sin embargo, de acuerdo con las cifras antes citadas, la meta se rebasa por un 362.92%.
2. En el texto del apartado "Análisis del sector" se menciona que el programa está vinculado al indicador sectorial: "Tasa bruta de escolarización en educación superior", y el cumplimiento de la meta ascendió a 3,23% sin embargo, el dato que se reporta (3.23%) corresponde al indicador "Tasa de variación de la matrícula de licenciatura y posgrado respecto al año anterior", (según datos registrados en el formato de avance en los indicadores de los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, de la Cuenta Pública 2016). El indicador sectorial es: "Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior para los primeros cuatro deciles de ingreso monetario per cápita (Educación Superior) tal como aparece en el gráfico.
3. En el apartado "Fortalezas y/o Oportunidades" se menciona que existe un diagnóstico 2015, Si bien es cierto que para el caso específico de esta UR A2M si se cuenta con un diagnóstico del programa, no se tiene conocimiento de que exista un documento general en donde agrupe a todas las UR's participantes (diagnóstico compartido). Se ha solicitado a la Dirección de Análisis e Integración de Políticas Educativas de la SEP, que de existir tal documento lo comparta con todas las Unidades Responsables a fin de tenerlo como soporte.

UR L8K COLMEX: Son pertinentes los formatos para la elaboración de las fichas de monitoreo, así como los canales de comunicación entre la SEP, CONEVAL y las UR que operan el programa.

UR A3Q: En el caso específico del PP E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado, la ficha de monitoreo y evaluación 2016-2017, los resultados presentados son como programa presupuestario compartido, en cuanto a las debilidades y amenazas presentadas es resultado principalmente por la diversidad, dinámica y particularidades de las dependencias participantes y del cambio estructural

realizado en el año 2008 con la implementación del PBR lo que conllevó una reestructuración de categoría programática a Programa Presupuestario, situación que ha repercutido en algunos de los aspectos mencionados como debilidad y que están fuera del alcance de las dependencias participantes y que han sido manifestadas en diversas ocasiones en los documentos de evaluación y mesas de trabajo, sin haber sido corregidos por las instancias correspondientes.

UR BOO: El IPN tomará en cuenta las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora y presentará en las reuniones de trabajo que convoque la SEP, las propuestas que considere necesarias para mejorar el diseño, la planeación y ejecución del programa en cuestión.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

UR A2M reitera el comentario del punto 2.

UR L8K COLMEX: El equipo evaluador y las autoridades de la SEP se coordinaron de manera correcta para la elaboración de las fichas de monitoreo con las UR que operan el programa.

UR A 3Q: Las bases, formatos y cuestionarios establecidos pareciera que están elaborados para programas presupuestarios donde sólo participa una dependencia lo que afecta en sus resultados y por ende en sus calificaciones al ser evaluados, lo que encuadra y limita a situaciones que como programa presupuestario compartido difícilmente se podrán superar.

Otra, situación es que CONEVAL no es la única dependencia que ofrece sugerencias y observaciones, se cuentan durante el año con una gran cantidad de sugerencias y observaciones realizadas por auditores, SHCP, Función Pública, Unidad de Evaluación del Desempeño, SEP, etc., dicha situación afecta la integridad de la información por lo que sería de mucho apoyo que sólo Coneval o alguna dependencia a quien se diera esta función y contara con el perfil requerido para ello fuera la entrada y salida de sugerencias u observaciones previa revisión y valoración y con ello eficientar el proceso y dar mejor certeza, continuidad, calidad, tiempo y pertinencia a los trabajos.

Por último se hace el comentario de que si bien en teoría los evaluadores cuentan con las mismas bases nos encontramos con la situación que entre un evaluador y otro sus sugerencias, enfoques y observaciones varían y en varios casos han llegado a ser contradictorios o confusos.

UR BO: Dado que el IPN no formó parte de las actividades descritas en el párrafo anterior, no es posible emitir comentarios al respecto.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

UR A2M reitera el comentario del punto 2.

UR A3Q: El programa presupuestario E010 cuenta con la fichas de monitoreo y evaluación 2016-2017 realizadas por la Dirección General de Evaluación de Políticas, quien coordina, consolida y evalúa los trabajos, siendo una fortaleza contar con la experiencia de conocer de cerca a las URs sus particularidades ser más pertinentes y sensibles a las problemáticas a las que se enfrentan las dependencias participantes y el programa presupuestario como tal.

UR BO: Dado que el IPN no formó parte de las actividades descritas en el párrafo anterior, no es posible emitir comentarios al respecto.

3.4 Sobre la institución coordinadora

UR A2M: Durante el proceso de elaboración de la ficha de monitoreo, las UR's participantes del programa no tuvieron contacto con el CONEVAL, el enlace fue con la Dirección de análisis e integración de políticas educativas de la subsecretaría de planeación, evaluación y coordinación de la SEP, por lo que no se cuenta con elementos para emitir un comentario en este apartado.

UR A3Q: Las aportaciones externas siempre contendrán gran valor ya que pueden visualizar aspectos que al interior del programa presupuestario los damos como entendibles y que aportan a una mejor presentación e integración de la información. Sin embargo reincidimos (para todos los programas compartidos) que un programa presupuestario compartido no se puede trabajar bajo el mismo esquema de evaluación que el de un programa presupuestario donde sólo una dependencia participa tomando las mismas bases, criterios, enfoques y en algunos casos la coordinadora encuadra su visión a las bases y a su ámbito de competencia situación que no es propia de CONEVAL sino de varias de las dependencias que actúan como coordinadoras, por lo que las cosas se siguen arrastrando o presentando pocos avances.

Un área de oportunidad sería una mayor participación de Coneval en el proceso y que se revisen las bases y criterios bajo los cuales se evalúa y que se cuente con personal experto pro-activo, que pudiera introducirse en el programa presupuestario, ver sus problemáticas, particularidades y dar propuestas viables y sustantivas y que si es necesario subir las observaciones por considerar que son atribuibles a otras instancias como la SHCP lo realice y de seguimiento.

UR BO: Dado que el IPN no formó parte de las actividades descritas en el párrafo anterior, no es posible emitir comentarios al respecto.